



Aguaray (S), 06 MAY 2024

RESOLUCION N° 0867-024

VISTO:

El Expte. N° 1694/24 presentado por el Sr. **Robles, Dalmiro Silvestre D.N.I. N° 35.152.818**, con domicilio en B° Villa Sagrada, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Robles, solicita una ayuda económica para solventar gastos de alimentos durante su traslado hacia Neuquén, ya que por razones laborales deberá viajar para residir en el lugar en búsqueda de un mejor porvenir para su familia.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación, con el fin de otorgar una ayuda para aquellas personas que así lo requieran, y que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **Pesos Treinta Mil con 00/100 ctvos. (\$30.000,00) POR ÚNICA VEZ** a nombre del Sr. **Robles, Dalmiro Silvestre D.N.I. N° 35.152.818**, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N° 5.-** De forma.-

Nef.-

S. J. J.
Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY